

Intercambio automático de información sobre cuentas financieras en el ámbito fiscal (IAI)

Autocertificación para personas físicas titulares de cuenta

N.º de cliente (CIF) o número/s de cuenta/depósito

Nombre de la parte contratante

I. Introducción

El gobierno suizo ha firmado una serie de acuerdos con varias jurisdicciones extranjeras para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras en el ámbito fiscal (IAI) como parte de su compromiso para combatir la evasión fiscal. Estos acuerdos exigen a las instituciones financieras suizas, incluido Credit Suisse (Switzerland) Ltd. (el "Banco"), llevar a cabo determinados procedimientos de diligencia debida y, en algunos casos, a comunicar información relativa a los clientes y las cuentas.

El presente formulario tiene como objeto obtener la información pertinente que se requiere en virtud del IAI suizo y los acuerdos aplicables. Si la(s) jurisdicción(es) de residencia a efectos fiscales de la parte contratante o del titular de la cuenta de IAI (véase el capítulo II) es/son una jurisdicción(es) sujeta(s) a comunicación de información, el Banco puede verse obligado a comunicar la información contenida en este formulario y la información relativa a la cuenta bancaria arriba indicada (n.º de CIF) a las autoridades fiscales en Suiza. Tras recibir esta información, las autoridades fiscales suizas intercambiarán dicha información con la jurisdicción correspondiente en la que la parte contratante (o el titular de la cuenta de IAI, si fuese diferente) puede ser residente a efectos fiscales.

Dado que el IAI emplea una terminología específicamente técnica y tributaria, el Banco ha preparado una guía con preguntas frecuentes, directrices generales y definiciones de términos (glosario) con información adicional y más detallada que puede consultarse en el portal IAI del Banco (www.credit-suisse.com/AEI).

Por favor, tenga en cuenta que el Banco no ofrece ningún asesoramiento fiscal o legal. En caso de tener dudas sobre el proceso para determinar la(s) jurisdicción(es) de residencia a efectos fiscales, le recomendamos contactarse con un asesor fiscal o legal.

II. Identificación del titular de la cuenta de IAI

Le rogamos que proporcione un formulario separado para cada titular de cuenta de IAI.

Por favor, lea estas instrucciones antes de completar el formulario

- A) La parte contratante es el titular de la cuenta de IAI, salvo que sean aplicables las categorías B o C.
Si la parte contratante es el titular de la cuenta de IAI (o uno de sus varios titulares), por favor incluya la información sobre la parte contratante en este formulario
- B) Si una persona física o una entidad no financiera (ENF) mantiene una cuenta en beneficio o por cuenta de otra persona como agente, custodio, representante, signatario, asesor de inversiones o intermediario, la parte contratante no es considerada como titular de cuenta de IAI. En su lugar, se considerará titular de cuenta de IAI a dicha otra persona.
- i) Si una tercera persona física es el titular de cuenta de IAI, se debe incluir la información sobre dicha tercera persona física en el presente formulario. Si hay más de una tercera persona física que sea titular de cuenta de IAI, complete un formulario individual para cada persona física.

Debe ser completado por el Banco

Firma y sello del Relationship Manager

01068

N.º de cliente (CIF)

3. La parte contratante acepta que la información contenida en este formulario y la información relativa a la cuenta bancaria arriba mencionada puede ser comunicada a las autoridades fiscales en Suiza y ser intercambiada con las autoridades fiscales de otros países en los que la parte contratante (o el titular de la cuenta IAI, si es diferente) pueda ser residente a efectos fiscales, en caso de que estos países hayan celebrado con Suiza acuerdos de intercambio de información sobre cuentas financieras.
4. La parte contratante reconoce que si otras personas, además de o en lugar de la parte contratante, son titulares de la cuenta de IAI de los activos correspondientes, dichas otras personas podrían ser personas sujetas a comunicación de información en virtud del estándar común de comunicación de información (CRS) y que podrán ser comunicadas a las autoridades fiscales pertinentes. La parte contratante confirma que el titular de la cuenta IAI arriba indicado ha sido informado sobre la información facilitada en este formulario y sobre el hecho de que su información puede ser comunicada e intercambiada.
5. Este formulario seguirá siendo válido a menos que se produzca un cambio de circunstancias. La parte contratante se obliga a comunicar inmediatamente al Banco cualquier cambio de circunstancias que dé lugar a que la información contenida en el presente documento (relativa a la parte contratante y/o al titular de la cuenta de IAI) sea incorrecta y a facilitar al Banco una nueva autocertificación en un plazo de 90 días desde dicho cambio de circunstancias.
6. El abajo firmante certifica que él es la parte contratante o que está autorizado a firmar para la parte contratante de la cuenta bancaria arriba indicada.

V. Consentimiento para basarse en esta autocertificación para otros tipos de relaciones con el Banco

Si no se marca la casilla situada más abajo, por la presente la parte contratante acepta que el Banco pueda reutilizar y basarse en la presente autocertificación y cualquier información relacionada, incluidas las explicaciones facilitadas por la parte contratante y/o un empleado con trato directo con los clientes del banco, para documentar cualquier otra relación de la parte contratante con el Banco. La parte contratante entiende que su consentimiento puede resultar en que esta autocertificación se aplique a otras relaciones que mantenga o vaya a mantener con el Banco. En el caso de que dichas relaciones incluyan a otros participantes, p. ej., titulares de cuenta, signatarios autorizados, etc., tales participantes pueden tener acceso al expediente correspondiente al cliente, incluyendo la copia de esta autocertificación; y, por lo tanto, pueden deducir que la parte contratante tiene o ha tenido relaciones comerciales con el Banco diferentes a la relación en la que participan.

- Por la presente, la parte contratante no autoriza la reutilización de esta autocertificación para dichas relaciones con el Banco. La parte contratante acepta que tendrá que proporcionar documentación diferente y coherente de IAI para cada una de las otras relaciones con el Banco.

Tenga en cuenta que, independientemente de si la parte contratante marca esta casilla o no, esta sección V no afecta a ningún derecho del Banco en lo que respecta al intercambio de información conforme a sus condiciones generales, que continuarán plenamente vigentes, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, todos los derechos de intercambio de información con otros bancos y unidades jurídicas de Credit Suisse Group en Suiza.

Lugar y fecha

Firma(s) de la parte contratante

_____ X _____

_____ X _____

Información importante:

El presente formulario constituye un certificado en el sentido del art. 110 párr. 4 del Código Penal Suizo (StGB). La cumplimentación incorrecta premeditada del presente formulario puede acarrear consecuencias penales según el art. 251 del Código Penal Suizo (falsificación de certificados; pena prevista: privación de libertad de hasta cinco años o una multa).

Debe ser completado por el Banco

N.º de cliente (CIF)